Expediente: **243/25**
Carátula: **ALBORNOZ MARCELO RICARDO C/ MOSCU S.R.L. Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358552294 - ALBORNOZ, Marcelo Ricardo-ACTOR
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 243/25

H105015682867

JUICIO: "ALBORNOZ MARCELO RICARDO c/ MOSCU S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 243/25.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación efectuada el 21/05/2025 efectuada por el letrado Sergio Drocchi por la parte actora:

I. Tengo presente el desistimiento efectuado en relación al testigo faltante.

En su mérito, atento a lo solicitado por el letrado diligenciante y las constancias del presente exhorto dispongo remitir las copias pertinentes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nro. 2, por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada Número 1 al mail jntrabajo2@pjn.gov.ar.

II. Sin perjuicio de ello hago saber que el expediente del título es íntegramente digital y que, por lo tanto, puede ser consultado a través de la página web: justucuman.gov.ar.(https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/trabajo/buscador) (Centro Judicial Capital).

III. En orden a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 22.172, autos a despacho para regular honorarios al letrado Sergio Drocchi (MP 11358).- EJSC 243/25

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.